

Guía de usuario para la presentación de comentarios durante el proceso de Consulta Pública





COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CREE

La consulta pública es una herramienta fundamental para informar y capacitar a consumidores, operadores e inversores sobre los motivos y justificación de reglamentaciones y asuntos que afectan al sector eléctrico, facilitando la clarificación de propósitos, antecedentes y su fundamentación legal, técnica y económica, según corresponda.

Con ese fin, la CREE publicará en su sitio web oficial www.cree.gob.hn, las propuestas de reglamentaciones o sus modificaciones, o el asunto que desea ser consultado.





Paso 1. Ingreso a la sección de Consulta Pública en la página web de la Comisión **Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)**

En el sitio web oficial de la CREE, encontrará la sección **Comunicaciones**, donde deberá seleccionar la opción Consulta Pública.







Paso 2. Visualización de las Consultas Públicas y su estado



de Energía Eléctrical





El proceso de consulta pública de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) será desarrollado cuando se trate de la emisión de reglamentaciones o sus modificaciones, o cuando la CREE considere que el asunto es de tal importancia para el buen funcionamiento del mercado eléctrico, que amerita ser sometido a consulta. De esta manera se cumple con los principios de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional.

Cualquier persona natural o jurídica, podrá presentar su oposición, coadyuvancia, observaciones o comentarios fundamentados por escrito antes de la fecha y hora de cierre de recepción, momento en el cual, deberá consignar el medio para recibir comunicaciones por parte de la CREE.

En la consulta pública, el interesado deberá indicar las razones de hecho y de derecho que considere pertinentes. asimismo, sus comentarios y observaciones deben ser claros, concisos, congruentes y pertinentes a lo consultado.

Descargar instructivo de consulta pública

Al seleccionar la opción de **Consulta Pública**, se mostrará una ventana que contiene información relativa al proceso.

Adicionalmente, encontrará dos listas desplegables denominadas **Consultas abiertas** y **Consultas cerradas**.

Con base en el estado de la consulta que desea visualizar, despligue la lista que más convenga.

Consultas Abiertas

Consultas Cerradas





Paso 3. Selección de la Consulta Pública en proceso

| Consultas Abiertas + | Al d |
|--|-------|
| | Abie |
| CP-001-2020 | |
| Nembro Brevente de contifección del Declamente de la Leu Concerl de la Industria Eléctrica y el Bredemente de Oconomión del Sistema y Administración del | const |
| Nombre: Propuesta de modificación del Reglamento de la Ley General de la Industria Electrica y el Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista. | • Có |
| Descripción: Los presentes documentos son propuestas de modificación del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) y del Reglamento | • No |
| de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM), para incorporar requisitos específicos y transitorios relativos a los Consumidores | |
| Calificados y Empresas Comercializadoras, siendo estos adicionales o complementarios a los ya contenidos en ambos reglamentos. | • De |
| Esta propuesta consiste en la modificación de los Artículos 3, 17, 18, 19, 42 y 52 actuales del RLGIE y la eliminación del actual Artículo 6 del ROM ("Usuarios | |
| con excedentes de energía renovable") por no ser ámbito del Mercado Eléctrico Nacional (MEN), y la creación de un nuevo Artículo 6. Asimismo, se proponen | • Fe |
| modificaciones a los Artículo 7 y 8 actuales del ROM para desarrollar el marco en el cuál los Consumidores Calificados y Empresas Comercializadoras | |
| autorizadas para realizar transacciones en el MEN se desenvolverán. | • Fe |
| Fecha de inicio: 3 de abril de 2020 | • Día |
| Fecha de cierre: 24 de abril de 2020 | • Nlí |
| Días calendario restantes: 21 | - 110 |
| Numero de observaciones: 0 | |
| | |
| | |
| | |

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

esplegar la lista de **Consultas** tas, podrá observar para cada lta la información siguiente: digo de la consulta mbre del documento scripción ha de inicio ha de cierre s calendario restantes mero de observaciones





Paso 3. Selección de la Consulta Pública en proceso

| Consultas Cerradas + | De igu |
|---|--------------------------|
| CP-001-2019 | Cerrad |
| Nombre: Norma Técnica para la Planificación Indicativa de Expansión de la Generación y Norma Técnica para la Planificación de Expansión de la Red de | siguien |
| Transmisión | Códi |
| Descripción: El objeto de la presente Norma Técnica es establecer los procedimientos que deberá utilizar el Operador del Sistema (ODS) para determinar el | |
| Plan Indicativo de Expansión de la Generación correspondiente al Sistema Interconectado Nacional de Honduras, en cumplimiento de lo establecido al respecto | • NOT |
| en el Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica, Capítulo II, Plan Indicativo de Expansión de la Generación. | • Desc |
| El objeto de la presente Norma Técnica es establecer los procedimientos que se deberán utilizar para determinar el Plan de Expansión de la Red de Transmisión | . Caala |
| y el Plan Indicativo de Expansión de la Generación correspondiente al Sistema Interconectado Nacional de Honduras, en cumplimiento de lo establecido al | • Fecr |
| respecto en el Reglamento de la Ley General de la Industria Electrica, Capitulo III, Expansion de la Red de Transmision | • Fech |
| | |
| Fecha de cierre: 20 de septiembre de 2019 | • NUII |
| Numero de observaciones: | |
| | |

- ual forma para las **Consultas** las, encontrará la información nte:
- igo de la consulta
- nbre del documento
- cripción
- na de inicio
- ha de cierre
- nero de observaciones





Paso 3. Selección de la Consulta Pública en proceso

| Nombre | Fecha de Publicación | Descargar | Peso | Visualizaciones |
|---|----------------------|-----------|------|-----------------|
| Resolución | | | | |
| Invitación | | | | |
| Reglamento de Operación del Mercado y Administración del Mercado Mayorista | | | | |
| Comentarios Recibidos | | | | |
| Informe de Resultados | | | | |
| Aprobación | | | | |
| Documento final | | | | |
| | | | | |

Ingresar

Una vez ha leído todos los documentos, presione **Ingresar** para ingresar sus comentarios en la Consulta Pública seleccionada, a través de la **Plataforma de Consulta Pública**.

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

bos casos, podrá visualizar la tabla ocumentos destacados, la cual irá toda la documentación que ha mitida durante el proceso.

mo, podrá descargar todos los nentos disponibles.







Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

Ingresar

La primera vez que ingrese a la plataforma, el sistema solicitará que cree un usuario.

Si ya está registrado, ingrese el correo electrónico y contraseña con los cuales se registró la primera vez.







Sistema de Consulta Pública

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

Creación de cuenta

| Información personal | |
|------------------------|----------------------------|
| Nombre: | (*) |
| Apellido: | (*) |
| Profesión: | |
| Correo electrónico: | |
| ldentidad o pasaporte: | 9999-99999 |
| Departamento: | Seleccione el departamento |
| Municipio: | Seleccione el municipio |
| Ciudad: | |
| Teléfono: | 9999-9999 |

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 - www.cree.gob.hn



presionar **Crear Cuenta**, A deberá introducir su información de contacto y documentos que lo identifican.







| Información de la Institución a la que representa (Opcional) | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Institución: | | | | |
| Cargo que desempeña: | | | | |
| Información de acceso | | | | |
| Contraseña: | | | | |
| Confirmar contraseña: | | | | |

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn



En caso de representar una institución, deberá indicar el nombre de esta y el cargo que actualmente desempeña.

Establezca una contraseña con la cual podrá ingresar a su usuario y realizar futuras consultas.





Cláusula De Consentimiento Informado

De conformidad con la Ley Sobre Justicia Constitucional, publicada en Diario Oficial la Gaceta No.30,792 del 30 de agosto del 2004, particularmente en lo relacionado al Habeas Data, los datos suministrados a partir del 19 de marzo del 2020 por usted quedarán incorporados en la base de datos de esta institución, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: seguimiento de comentarios y observaciones del proceso de consulta pública. El envío de su información en el presente formulario autoriza a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) a realizar una gestión de revisión de la información en cumplimiento de las facultades concedidas por la Ley General de la Industria Eléctrica. Por tanto, los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado temándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de tercorea que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario en cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 de la Constitución de la República de Honduras y en los artículos 2, 3, 23, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, del 30 de diciembre de 2006.



Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

Lea detenidamente la cláusula de consentimiento informado. Si está de acuerdo, seleccione Acepto términos y presione Registrarse.

Si ya está registrado, presione Ingresar y utilice el correo electrónico y contraseña que estableció la primera vez que ingresó a la Plataforma de Consulta Pública.







Sistema de Consulta Pública Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

Usuario: Cerrar sesión

| Consulta Pública | Documento | Hacer Comentarios | |
|------------------|--|----------------------|--|
| CP-001-2020 | Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) | | |
| CP-001-2020 | Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM) | | |
| CP-002-2020 | Norma Técnica de Acceso y Uso de la Capacidad de Transmisión y de Estudios Eléctricos (NT-AUCTE) | | |
| CP-002-2020 | Norma Técnica de Conexión a la Red de Transmisión (NT-CRT) | | |

Este sitio funcionará también como acervo histórico de las consultas realizadas. Podrá acceder a las mismas y observar los comentarios que realizó, en caso de que estos existan.

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

En la siguiente página, se mostrará la tabla de consultas que contendrá el nombre y la opción de **Hacer comentarios**.

Presione el lápiz de la consulta que desea comentar.







Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

A continuación, observará una pantalla que contendrá para cada **Título** una tabla con los artículos correspondientes.

Si desea comentar un **Artículo** en específico, seleccione el lápiz.

En el caso de Consultas Públicas que propongan la eliminación de Artículos, se mostrará el **Título 999: PROPUESTA DE ARTÍCULOS POR ELIMINAR**, que permitirá agregar comentarios a dichos Artículos.







Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

Al ingresar al **Artículo** que seleccionó, encontrará dos cuadros de texto.

En el primer cuadro de texto, podrá ingresar su comentario.

En el segundo, redactará la justificación que acompaña su comentario.





| Archivos adjuntos (opcional) | En est |
|--|-------------------------|
| | aquello |
| Archivos que adjunta a su comentario: | coment |
| Adjuntar archivo: Examinar No se ha seleccionado ningún archivo. Adjunte los archivos que respaldan su argumentación, preferiblemente en formato pdf. Adjuntar | Una ve Enviar |
| Enviar comentario | |

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

te espacio podrá cargar todos os documentos que respalden su tario.

ez finalizado su aporte, presione **Comentario**.





| Despué despleg |
|-------------------|
| Si pres |
| nuevam |
| para c |
| Artículo |
| seguir r |
| |

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

és de enviar su comentario, se gará la siguiente ventana.

siona **Regresar** será redirigido nente a la pantalla que contendrá ada **Título** una tabla con los **os** correspondientes, dónde podrá realizando sus comentarios.





Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE)

Título 1 : DISPOSICIONES GENERALES



Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras +504 2222 1912 – www.cree.gob.hn

Al momento de registrar un comentario en un **Artículo** en específico, este aparecerá con un icono de aprobado, el cual indica que su comentario ha sido enviado.





Paso 6. Cierre de la Consulta Pública

Para finalizar el proceso, la CREE publicará el documento **Comentarios recibidos**, el cual contendrá las opiniones, comentarios y observaciones recibidos y admisibles. Los cuales posteriormente serán valorados, en particular los fundamentos de dichas opiniones y se dará respuesta a los mismos por medio de un **Informe de Resultados**.

La aprobación que finalmente emita la CREE posterior a la entrega del **Informe de Resultados**, se publicará en el sitio web oficial. A los participantes de la Consulta Pública respectiva, se les comunicará que la aprobación con la respuesta a sus observaciones y comentarios se encuentra disponible.

Todos estos documentos estarán disponibles en la sección de Consulta Pública de la CREE.



Gobierno de la República de Honduras



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CREE

¡Muchas gracias!

